

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII	Salta, 25 de Octubre de 1991	orreo tino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS			Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 340335
Nº. 13.793	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador		DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780
Tirada de 400 ejemplares	ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno		 Salta - 4400
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	A 65.000.—	A 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	A 125.000.—	A 1.000.—
— Avisos Comerciales	A 210.000.—	A 1.000.—
— Asambleas Comerciales	A 170.000.—	A 1.000.—
— Avisos Administrativos	A 210.000.—	A 1.000.—
— Edictos de Minas	A 170.000.—	A 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	A 170.000.—	A 1.000.—
— Edictos Judiciales	A 85.000.—	A 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	A 170.000.—	A 1.000.—
— Remates Varios	A 105.000.—	A 1.000.—
— Posesión Veinteñal	A 210.000.—	A 1.000.—
— Sucesorios	A 85.000.—	A 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	A 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	A 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	A 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	A 835.000.—	
— Semestral	A 520.000.—	
— Trimestral	A 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	A 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	A 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	A 25.000.—	
— Separata	A 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, *, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 1420 del 15-10-91 — Declara huésped de honor al señor Gobernador de la provincia de Neuquén	3043
S.G.G. Nº 1421 del 15-10-91 — Declara huésped de honor al señor Gobernador de la provincia de Río Negro	3043
S.G.G. Nº 1422 del 15-10-91 — Declara huésped de honor al señor Gobernador de la provincia de San Juan	3043

	Pág.
S.G.G. Nº 1423 del 15-10-91 — Declara huésped de honor al señor Gobernador de la provincia de Santa Cruz	3043
S.G.G. Nº 1424 del 15-10-91 — Declara huésped de honor al señor Gobernador de la provincia de Santa Fe	3043
S.G.G. Nº 1425 del 15-10-91 — Declara huésped de honor al señor Gobernador de la provincia de Santiago del Estero	3043
S.G.G. Nº 1426 del 15-10-91 — Declara huésped de honor al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Bolivia ..	3044
S.G.G. Nº 1427 del 15-10-91 — Declara huésped de honor al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Filipinas	3044
S.G.G. Nº 1428 del 15-10-91 — Declara huésped de honor al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Ecuador	3044
S.G.G. Nº 1429 del 15-10-91 — Declara huésped de honor al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España	3044
S.G.G. Nº 1430 del 15-10-91 — Declara huésped de honor al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile	3044
S.G.G. Nº 1431 del 15-10-91 — Declara huésped de honor al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Cuba	3044
S.G.G. Nº 1432 del 15-10-91 — Declara huésped de honor al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Malasia	3045

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1322 del 26-09-91 — Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico: designación de profesor	3045
S.G.G. Nº 1444 del 17-10-91 — Horario extraordinario	3045

EDICTOS DE MINA

Nº 85925 — José Payo	3045
Nº 85924 — Francisco Esper	3045
Nº 85923 — Pedro Fidel Iglesias	3046
Nº 85922 — Juan Carlos Sánchez	3046
Nº 85918 — Néstor Ricardo González	3046
Nº 85916 — Minaera Altas Cumbres S.A.	3046
Nº 85915 — Néstor Ricardo González	3047
Nº 85914 — José Payo	3047
Nº 85913 — José Payo	3047
Nº 85912 — Santiago José Payo	3047
Nº 85911 — Miguel Francisco Esper	3048
Nº 85908 — Adolfo Vera Alvarado	3048

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 85921 — Consejo General de Educación Nº 02/91	3048
Nº 85891 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Nº 46/91.	3048
Nº 85882 — Universidad Nacional de Salta. Nº 001-CI-91.	3048
Nº 85881 — Universidad Nacional de Salta. Nº 014/91.	3049

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 85927 — Ejército Argentino Nº 12/91	3049
Nº 85928 — Ejército Argentino Nº 13/91	3050
Nº 85929 — Ejército Argentino Nº 14/91	3050
Nº 85930 — Ejército Argentino Nº 15/91	3051
Nº 85905 — Gas del Estado Nº 5.045	3051
Nº 85880 — Gas del Estado. Nº 5.065.	3051
Nº 85873 — Hospital Quirúrgico Móvil 141 - Hospital Militar Salta. Nº 17/91.	3051

CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

Nº 85812 — La Casualidad S.A. Nº 01/91.	3051
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 85876 — René Alejandro Valdez y otros.	3052
Nº 85769 — Carmen Orlando Carrizo - Expte. Nº 34-163.718/91.	3052

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 85907 — Miranda, Santiago o Miranda Calla, Santiago, Expte. Nº 1-B-06.254/89 ..	3052
Nº 85889 — Cabrera de Machado, Bernarda Socorro, Expte. Nº B-19.541/91.	3052
Nº 85885 — Vera, Luis César y Acuña, Celide Verónica del Carmen, Expte. Nº 2372/88.	3052
Nº 85879 — Flores, Modesta Elena, Expte. Nº 2B-21.839/91.	3053
Nº 85878 — Orellana, Tomás y Castro de Orellana, Juana Corina, Expte. Nº 3315/91.	3053
Nº 85877 — Olarte de Arana, María Medarda, Expte. Nº B-21.775/91.	3053
Nº 85860 — Díaz, Inés, Expte. Nº B-20.470/91.	3053

REMATES JUDICIALES

Nº 85888 — Por Alfredo J. Gudiño, Juicio Expte. Nº B-11.811/90.	3053
Nº 85871 — Por Federico W. Zelarayán, Juicio Expte. Nº 1B-21.233/91.	3053
Nº 85866 — Por Julio C. Tejada, Juicio Exptes. Nros. B-15.908/90 y B-18.632/91.	3054
Nº 85861 — Por Juana Rosa C. de Molina, Juicio Expte. Nº B-03.878/89.	3054
Nº 85828 — Por Julio César Herrera, Juicio Expte. Nº 1A-31.251/82.	3055

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 85825 — Gaseosas del NOA S.A.	3055
---------------------------------------	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 85920 — Alberto Mariano Tejada	3055
--	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 85904 — Félix Lázaro Núñez	3055
------------------------------------	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 85910 — Tecnoboro S.R.L.	3055
Nº 85909 — Salta Expreso S.R.L.	3056

CESION DE CUOTA SOCIAL

Nº 85917 — Buccolini y Cía. S.R.L.	3057
---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 85919 — Dhan Sing y Cía. S.R.L.	3057
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 85875 — Sendas Norteñas S.A., para el día 15-11-91.	3057
Nº 85827 — Coconar S.A., para el día 6-11-91.	3057

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 85926 — Círculo Argentino - Tartagal, para el día 10/11/91	3058
Nº 85906 — Asociación Mutual de Trabajadores del Azúcar, para el día 24/11/91	3058

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 85886 — Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines.	3058
--	------

RECAUDACION

Nº 85931 — Del día 24/10/91	3058
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 15 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1420

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra Provincia, del señor Gobernador de la provincia de Neuquén, ingeniero Pedro Salvatori;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor al señor Gobernador de la provincia de Neuquén, ingeniero Pedro Salvatori, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (I).

Salta, 15 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1421

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra Provincia, del señor Gobernador de la provincia de Río Negro, Dr. Horacio Massaccesi;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor al señor Gobernador de la provincia de Río Negro, Dr. Horacio Massaccesi, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (I).

Salta, 15 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1422

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra Provincia, del señor Gobernador de la provincia de San Juan, Dr. Carlos Gómez Centurión;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor al señor Gobernador de la provincia de San Juan, Dr. Carlos Gómez Centurión, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (I).

Salta, 15 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1423

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra Provincia, del señor Gobernador de la provincia de Santa Cruz, Dn. Héctor M. García;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor al señor Gobernador de la provincia de Santa Cruz, Dn. Héctor M. García, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (I).

Salta, 15 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1424

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra Provincia, del señor Gobernador de la provincia de Santa Fe, Dn. Víctor Reviglio;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor al señor Gobernador de la provincia de Santa Fe, Dn. Víctor Reviglio, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (I).

Salta, 15 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1425

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra Provincia, del señor Gobernador de la provincia de Santiago del Estero, Ing. César Iturre;

Por ello,

El Gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor al señor Gobernador de la provincia de Santiago del Estero, Ing. César Iturre, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (I).

Salta, 15 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1426

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra Provincia, del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Bolivia, Dn. Weise Agustín Saavedra;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Bolivia, Dn. Weise Agustín Saavedra, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (I).

Salta, 15 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1427.

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra Provincia, del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Filipinas, Dn. Sime A. Hidalgo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Filipinas, Dn. Sime A. Hidalgo, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (I).

Salta, 15 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1428

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra Provincia, del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Ecuador, Dn. Luis Valencia Rodríguez;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Ecuador, Dn. Luis Valencia Rodríguez, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (I).

Salta, 15 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1429

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra Provincia, del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España, Dn. Rafael Pastor Riarejo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España, Dn. Rafael Pastor Riarejo, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (I).

Salta, 15 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1430

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra Provincia, del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile, Dn. Carlos H. Figueroa Serrano;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile, Dn. Carlos H. Figueroa Serrano, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (I).

Salta, 15 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1431

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra Provincia, del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Cuba, Dn. Miguel Bruguera;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Cuba, Dn. Miguel Bruguera, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (I).

Salta, 15 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1432

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra Provincia, del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Malasia, Dn. Hee Eng Khor;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Malasia, Dn. Hee Eng Khor, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (I).

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1322 - 26/09/91 - Expediente Nº 31-188/91.-

Artículo 1º — Designase interinamente a la profesora Elena Asunción Segura, L.C. número 6.535.011, en la asignatura Inglés del curso Operador Radiotelegrafista, con tres (3) horas semanales, en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico de la Dirección Provincial de Aviación Civil, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 13, Dirección Provincial de Aviación Civil, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1444 - 17/10/91 - Expediente Nº 04-11546/90.-

Artículo 1º — Autorízase el reconocimiento y pago del horario extraordinario trabajado bajo el régimen de trabajo con dedicación adicional

semi-exclusiva con un porcentaje del 45%, por el señor Alfredo Ignacio Oropeza, Supervisor de Personal, Nivel 12, dependiente del Departamento de Aplicación de Normas y Auditoría de la Dirección Provincial de la Función Pública, durante los meses de junio y julio de 1990.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 02 Unidad de Organización 05, Dirección Provincial de la Función Pública, Ejercicio vigente.

EDICTOS DE MINA

O. P. 85925

F. Nº 57059

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que: José Payo, el 28 de junio de 1.990 por Expte. Nº 14.141 ha solicitado en el Dpto. San Martín permiso para catear una superficie de 2.000 Has. la que resulta ubicada de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la estación Coronel Cornejo se miden 15.800 m. Az. 270º 00' 00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 10.000 m. Az. 321º 30' 00" hasta el punto auxiliar P.C., luego se miden 2.700 m. Az. 330º hasta el punto de partida (P.P.) a partir de este punto se miden 4.000 m. Az. 270º 00' 00" hasta el punto 1, luego se mide 5.000 m. Az. 360º 00' 00" hasta el punto 2, luego se miden 4.000 m. Az. 90º 00' 00" hasta el punto 3 y finalmente se mide 5.000 m. Az. 180º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 2.000 Has. la que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las Areas de Reserva Minera. El presente cateo afecta las siguientes matrículas Nº 4311 a nombre de Piacenzo Domingo Chiaffredo y Marzetti, Ricardo Luis (50% c/u); Nº 2.037 y 17.549 a nombre de San José de Pocoy S.A. y Nº 4.312 le corresponde a la provincia de Salta en virtud de su dominio eminente. Salta, 4 de octubre de 1.991. Dra. María Cristina Martí, secretaria Juzgado de Minas.-

Imp. A 340.000

e) 25-10 y 7-11-91

O. P. Nº 85924

F. Nº 57058

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que: Francisco Esper, el 28 de junio de 1.990, por Expte. Nº 14.143 ha solicitado en el Dpto. San Martín permiso para catear una superficie de 2.000 Has., la que resulta ubicada de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la confluencia de la Qda. Algarobito y el río Tarija se mide 1.000 m. Az. 90º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 8.000 m. Az. 103º 00' 00" hasta el punto 1, luego se mide 2.500 m. Az. 193º 00' 00" hasta el punto 2, luego se mide 8.000 m. Az. 283º 00' 00" hasta el punto 3 y finalmente se mide 2.500 m. Az. 13º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de

aproximadamente 2.000 Has. la que se ubica dentro de la Zona de frontera y fuera de las Areas de Reserva Minera. El presente cateo afecta las siguientes matrículas Nº 4.311 a nombre de Domingo Chiaffredo Piacenza y Ricardo Luis Marzetti (50% c/u); Nº 996 a nombre de Robustiano Manero; Nº 1945 a nombre de Nicanor Villafuerte y otros; Nº 4310 le corresponde a la provincia de Salta. Salta, 3 de octubre de 1.991. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $\$$ 340.000 e) 25-10 y 7-11-91

O. P. Nº 85923 F. Nº 57057

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que: Pedro Fidel Iglesias, el 6 de julio de 1.990 por Expte. Nº 14.163 ha solicitado en el Dpto. San Martín permiso para catear una superficie de 2.000 Has, la que resulta ubicada de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la estación Coronel Cornejo se miden 15.800 m. Az. 270º 00' 00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se miden 4.000 m. Az. 231º 30' 00" hasta el punto auxiliar P.B., luego se miden 10.000 m. Az. 321º 30' 00" hasta el punto auxiliar P.C., luego se mide 2.700 m. Az. 330º 00' 00" hasta el punto auxiliar P.D., luego se mide 4.000 m. Az. 270º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 5.000 m. Az. 180º 00' 00" hasta el punto 1, luego se mide 4.000 m. Az. 270º 00' 00" hasta el punto 2, luego se mide 5.000 m. Az. 360º 00' 00" hasta el punto 3, y finalmente se mide 4.000 m. Az. 90º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 2.000 Has., la que se ubica dentro de la Zona de frontera y fuera de las Areas de Reserva Minera. El presente cateo afecta las siguientes matrículas Nº 4.309 a nombre de Miguel H. Bernáldez (18/36%), Manuel R. Bernáldez (3/36%) y Rodolfo Mora (15/36%); Nº 4.310 a nombre de la Provincia de Salta en virtud de su dominio eminente; y Nº 4.311 a nombre de Piacenza, Domingo Chiaffredo y Ricardo Luis Marzetti (50% c/u). Salta, 4 de octubre de 1.991. Dra. María Cristina Martí, secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $\$$ 340.000 e) 25-10 y 7-11-91

O. P. Nº 85922 F. Nº 57050

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que: Juan Carlos Sánchez, el 28 de junio de 1990, por Expte. Nº 14.152 ha solicitado en el Dpto. San Martín permiso para catear una superficie de 2.000 Has., la que resulta superpuesta en 631 Has. al territorio de la República de Bolivia, quedando una superficie de aproximadamente 1369 Has., que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la confluencia del río Tarija con la quebrada Algarrobito, se mide 16.800 m Az. 38º hasta el punto auxiliar (P.A.), luego 2.500 m

Az. 38º hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 5.500 m Az. 308º hasta el punto 1; luego 2.000 m Az. 37º30' hasta el punto 2 luego 600 m Az. 60º hasta el punto 3 luego 5.100 m Az. 128º hasta el punto 4 y finalmente 2.500 m Az. 218º hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie solicitada, que se ubica Dentro de la Zona de Frontera y Fuera de las Areas de Reserva Minera provinciales. El presente cateo afecta las siguientes matrículas: Nº 2.049 a nombre de la señora Regina Adelina Macagno de Santos; Nº 155 a nombre de Abraham y otro; Nº 4.345 a nombre de Francisco Zannier; Nº 4.346 a nombre del Banco Provincial de Salta. Salta, 3 de octubre de 1991. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $\$$ 340.000 e) 25-10 y 7-11-91

O. P. Nº 85.918 F. Nº 57053

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que: Nestor Ricardo González, el 28 de junio de 1990, por Expte. Nº 14.150 ha solicitado en el Dpto. San Martín permiso para catear una superficie de 2.000 Has., la que resulta superpuesta en 175 Has., al territorio de la República de Bolivia, quedando una superficie libre de aproximadamente 1825 Has. que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.), la confluencia del río Tarija con la quebrada Algarrobito, se mide 1.000 m Az. 90º hasta el punto auxiliar (P.A.), luego 2.500 m Az. 13º hasta el punto P.B.; luego 1.600 m Az. 283º hasta el punto P.C., luego 10.000 m Az. 13º hasta el punto P.C., luego 500 m Az. 103º hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 2.000 m Az. 30º hasta el punto 1; luego 1.000 m Az. 325º hasta el punto 2, luego 7.400 m Az. 103º hasta el punto 3, luego 2.500 m Az. 193º hasta el punto 4 y finalmente 7.500 m Az. 283º hasta el punto de partida (P.P.), cerrándose de esta manera la superficie libre, la que se ubica Dentro de la Zona de Frontera y Fuera de las Areas de Reserva Minera Provincial. El presente cateo afecta las siguientes matrículas: Nº 1.532 a nombre de Casa Rai-Vis Sociedad de Responsabilidad Limitada; Nº 139 a nombre de Adeo-dato Aybar y Fortunato Sajja y Nº 4.347 le corresponde a la provincia de Salta. Salta, 30 de setiembre de 1991. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $\$$ 340.000 e) 25-10 y 7-11-91

O. P. Nº 85916 F. Nº 57051

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Cód. de Minería, que Minera Altas Cumbres S.A., el 6 de diciembre de 1988, por Expte. Nº 13.501, ha solicitado la demasía que es colindante con un espacio franco que no alcanza a cubrir las medidas de una pertenencia tipo sulfato de sodio como así también que sea incorporada a Mina Carlitos - Expte. Nº 3.280. La misma se halla

en el Dpto. Los Andes con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.), y como punto de partida (P.P.) el Mojón C-1 de la mina Carlitos Expte. Nº 3.280, se mide 480 m Az. 90º hasta el punto 1, luego se mide 201 m Az. 184º hasta el punto 2; luego se mide 460 m Az. 270º hasta el punto 3, y finalmente se mide 200 m Az. 360º hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 9,40 Has. Salta, 22 de diciembre de 1989, Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 510.000. e) 25-10 y 4 y 14-11-91

O. P. Nº 85915

F. Nº 57043

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería, que Néstor Ricardo González, el 6 de julio de 1990 por Expte. Nº 14.162, ha solicitado en el Dpto. San Martín permiso para catear una superficie de 2.000 Has., la que resulta ubicada de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la estación Coronel Cornejo se mide 15.800 m Az. 270º00'00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 10.000 m. Az. 330º00'00" hasta el punto auxiliar P.C., luego se mide 2.700 m Az. 330º00'00" hasta el punto auxiliar (P.A.), luego se mide 4000 m Az. 231º30'00" hasta el punto auxiliar (P.A.), luego se mide 10.000 m Az. 330º00'00" hasta el punto auxiliar (P.A.); luego se mide 2.700 m Az. 330º00'00" hasta el punto auxiliar P.D.; luego se mide 4.000 m Az. 270º00'00" hasta el punto de partida (P.P.); a partir de este punto se mide 4.000 m Az. 270º00'00" hasta el punto 1; luego se mide 5.000 m Az. 360º00'00" hasta el punto 2, luego se mide 4.000 m Az. 90º00'00" hasta el punto 3 y finalmente se mide 5.000 m Az. 180º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 2.000 Has. la que se ubica dentro de la Zona de Frontera y Fuera de las Areas de Reserva Minera. El presente cateo afecta las siguientes matrículas Nº 4.312 le corresponde a la provincia de Salta en virtud de su Dominio Eminente y Nº 4.311 a nombre de Piacenza, Domingo Chiaffredo y Ricardo Luis Marzetti (50% c/u). Salta, 3 de octubre de 1991. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 340.000. e) 25-10 y 7-11-91

O. P. Nº 85914

F. Nº 57044

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería, que José Payo, el 28 de junio de 1990, por Expte. Nº 14.142 ha solicitado en el Dpto. San Martín permiso para catear una superficie de 2.000 Has. la que resulta ubicada de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la confluencia de la Qda. Algarrobito y el río Tarija se mide 1.000 m Az. 90º00'00" hasta el punto auxiliar (P.A.); luego se mide 5.000 m Az. 193º00'00" hasta el punto

de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 8.000 m. Az. 103º00'00" hasta el punto 1; luego se mide 2.500 m Az. 193º00'00" hasta el punto 2, luego se mide 8.000 m Az. 283º00'00" hasta el punto 3 y finalmente se mide 2.500 m Az. 13º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 2.000 Has., la que se ubica Dentro de la Zona de Frontera y Fuera de las Areas de Reserva Minera. El presente cateo afecta las siguientes matrículas: 4.310 y 451 a nombre de la provincia de Salta y la Nº 4.309 a nombre de Miguel Héctor Bernáldez y Manuel Ricardo Bernáldez (50% c/u.) y la número 1915 a nombre de Nicanor Villafuerte (7/14%) y otros. Salta, 30 de setiembre de 1991. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 340.000. e) 25-10 y 7-11-91

O. P. Nº 85913

F. Nº 57045

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería, que José Payo, el 28 de junio de 1990, por Expte. Nº 14.151 ha solicitado en el Dpto. San Martín permiso para catear una superficie de 2.000 Has., la que resulta superpuesta a territorio de la República de Bolivia en 687 Has., quedando una superficie libre de aproximadamente de 1.395 Has. que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la confluencia del río Tarija con la quebrada Algarrobito, se mide 16.800 m Az. 38º hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 4.900 m Az. 308º hasta el punto 1, luego 700 m Az. 324º hasta el punto 2; luego 2.200 m Az. 44º hasta el punto 3, luego 5.300 m Az. 128º hasta el punto 4 y finalmente 2.500 m Az. 218º hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie libre a catear que se ubica Dentro de la Zona de Frontera y Fuera de las Areas de Reserva Minera Provincial. El presente cateo afecta las siguientes matrículas: Nº 155 a nombre de Jacinto Abraham y otro. Nº 4.346 a nombre del Banco Provincial de Salta. Nº 1.532 a nombre de Casa Rai-Vis S.R.L. y Nº 4.347 le corresponde a la provincia de Salta en virtud de su dominio eminente. Salta, 4 de octubre de 1991. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 340.000. e) 25-10 y 7-11-91

O. P. Nº 85912

F. Nº 57046

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería, que Santiago José Payo, el 6 de junio de 1990, por Expte. Nº 14.161 ha solicitado en el Dpto. San Martín permiso para catear una superficie de 2.000 Has., la que resulta ubicada de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia la estación de ferrocarril Coronel Cornejo, se mide 15.800 m Az. 270º hasta el punto auxiliar P.A., luego 4.000 m Az. 231º30' hasta el punto P.B, luego 10.000 m Az. 321º30'

hasta el punto P.C.; luego 2.700 m Az. 330º hasta el punto P.D., luego 4.000 m Az. 270º hasta el punto P.E., luego 5.000 m Az. 180º hasta el punto de partida (P.P.); a partir de este punto se mide 5.000 m Az. 180º hasta el punto 1; luego 4.000 m Az. 270º hasta el punto 2, luego 5.000 m Az. 360º hasta el punto 3 y finalmente 4.000 m Az. 90º hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre para catear de aproximadamente 2.000 Has., que se ubica Dentro de la Zona de Frontera y Fuera de las Areas de Reserva Minera. El presente cateo afecta las siguientes matrículas: Nº 4.309 a nombre de Miguel H. Bernáldez (18/36%); Manuel Ricardo Bernáldez (3/36%) y Rodolfo Mora (15/36%); Nº 4.308 a nombre de Teobaldo Efraín Martell; número 304 y 17.549 a nombre de San José Pocoy S.A. Salta, 4 de octubre de 1991. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 340.000.

e) 25-10 y 7-11-91

O. P. Nº 58911

F. Nº 57047

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería, que Miguel Francisco Esper, el 14 de marzo de 1990, por Expte. Nº 14.010 ha solicitado en el Dpto. San Martín permiso para catear una superficie de 9375 Has., la que resulta ubicada de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el cruce del río Caraparí con el ferrocarril General Belgrano se mide 1250 m Az. 193º30'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 12.500 m. Az. 204º00'00" hasta el punto 1; luego se mide 8.319,24 m Az. 270º00'00" hasta el punto 1; luego se mide 8.319,24 m Az. 270º00'00" hasta el punto 2, luego se mide 12.500 m. Az. 24º00'00" hasta el punto 3 y finalmente se mide 8.319,24 m Az. 90º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 9.500 Has., la que se ubica dentro de la Zona de Frontera y Fuera de las Areas de Reserva Minera. El presente cateo afecta las siguientes Matrículas: Nº 4.320; 17.598; 4.326; 1.325; y 19.191 a nombre de la provincia de Salta. Nº 1.705 a nombre de Antonio Gimeno Rico y la Nº 4.079 a nombre de Julio Moreno (50%) y Avelino Carrazán (50%). Salta, 27 de setiembre de 1991. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 370.000.

e) 25-10 y 7-11-91

O. P. Nº 85908

F. Nº 57036

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería, que Adolfo Vera Alvarado, el 25 de febrero de 1.991, por Expte. Nº 14.278 ha solicitado en el Dpto. La Poma permiso para catear una superficie de 4.000 Has., la que resulta superpuesta en 6 Has. a la mina "Saturno", Expte. Nº 3; en 12 Has. a la mina "Bordo de la Cueva" - Expte. Nº 4.370; en 18 Has. a la mina "Huaico Hondo" - Expte. Nº 100.617; en 18 Has. a la

mina "Encrucijada" - Expte. Nº 100.616; en 12 Has. a la mina "Libertad" - Expte. Nº 100.691 y al punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) de la mina "Sagitario" - Expte. Nº 4.596, quedando una superficie libre de aproximadamente 3.934 Has., la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) de la mina "El Rodeo" - Expte. Nº 4.371 se mide 2.500 m Az. 270º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 5.500 m Az. 360º00'00" hasta el punto 1; luego se mide 5.000 m Az. 90º00'00" hasta el punto 2, luego se mide 5.000 m Az. 270º00'00" hasta el punto 4, y finalmente se mide 2.500 m Az. 360º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre la que se ubica Fuera de la Zona de Frontera y Fuera de las Areas de Reserva Minera. El presente cateo afecta a terrenos de propiedad fiscal. Salta, 3 de octubre de 1991. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 340.000.

e) 25-10 y 7-11-91

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 85921

F. Nº 57054

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
CONVOCA A:

LICITACION PUBLICA Nº 02/91

Resolución Nº 575/91 S.A.

Acto de apertura: 12 de noviembre de 1991, a horas 11,00; para la adquisición de material didáctico con destino a escuelas dependientes del organismo.

Monto oficial: A 870.890.000.

Valor del pliego: A 1.500.000.

Venta de pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras: Mitre 71 - Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

Imp. A 420.000.

e) 25 al 28-10-91

O. P. Nº 85891

F. Nº 7091

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA Nº 46/91

Llámanse a Licitación Pública Nº 46/91 para el día 11-11-91 a horas 11,00, convocada para la: "Concesión para la explotación del corredor de transporte urbano de pasajeros denominado línea Nº 20 (Bº Ciudad del Milagro). Consultas y aperturas de propuestas: Dirección de Compras y Suministros. La Florida Nº 62. Tel. 311581, Int. 222/3/9. Venta de pliegos: Tesorería Municipal. Precio del pliego: A 30.000.000 (australes treinta millones). Venta de pliegos hasta el día 6 de noviembre de 1991.

Imp. A 420.000.

e) 24 y 25-10-91

O. P. Nº 85882

F. Nº 7089

CONSEJO DE INVESTIGACION
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 001-CI-91

Expediente Nº 16.060/91

Objeto: Máquina Fotocopiadora.

Pliego: Se adquiere en el edificio de Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Salta, planta baja, Oficina Cobro de Arancel sito en el —Complejo Universitario Gral. San Martín— Barrio Castañares Ruta Nac. 9 Km. 7 - 4.400 Salta o Delegación en Buenos Aires: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616 - 8º Piso - Oficina 804, Capital Federal, teléfono 331-5911.

Valor del Pliego. **₳** 300.000 (Austres trescientos mil).

Lugar de consultas y presentación de las ofertas: Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta - Complejo Universitario Gral. Sal Martín - Barrio Castañares Ruta Nac. 9 Km. 7 - 4400, Salta.

Apertura: 01 de noviembre 1.991- a horas 11,00.

Imp. **₳** 420.000

e) 24 y 25/10/91

O. P. Nº 85881

e) F. Nº 7089

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 014/91
Expte. Nº 18.098/91

Llárase a Licitación Pública Nº 014/91, para el servicio de recarga y eventuales reparaciones de los matafuegos.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta.

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos. En Tesorería General, Buenos Aires 177, Salta, planta alta de 8 a 13 horas.

Valor del Pliego: Cien mil (**₳** 100.000).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras. Buenos Aires 177, Salta, el día 30 de octubre de 1991 a horas 11,00.

Zamuel Alberto Molina
Director de Compras

Imp. **₳** 420.000

e) 24 y 25-10-91

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 85927

F. Nº 57061

EJERCITO ARGENTINO

LUGAR DE CONSULTA: Reg. 5 Caballería Blindada "General Güemes".

DOMICILIO: Avenida Arenales s/Nº - Salta.

HORARIO: Todos los días de horas 8.00 a 10.00.

TERMINO DE PUBLICACION: Un (1) día 25 de octubre de 1991.

Nº de Contrat.	Nombre y Apellido del Preadjudicatario	Domicilio del Preadjudicatario	Precio Unitario	TOTAL			
LP 12/91	Papelera Ríos	Moreno 4660, Caseros, Buenos Aires	98.000	51.001.000.—			
			72.000				
			189.000				
			65.000				
			300.000				
			380.000				
			570.000				
			290.000				
			120.000				
			169.000				
			390.000				
			Casa Al Mi		Luzuriaga 120, Capital Federal	91.000	29.655.000.—
						65.000	
						85.000	
						180.000	
240.000							
30.000							
			5.000				
			380.000				
			390.000				
			370.000				
Imp. ₳ 210.000.-				e) 25-10-91			

O. P. Nº 85928

F. Nº 57061

EJERCITO ARGENTINO

LUGAR DE CONSULTA: Reg. 5 Caballería Blindada "General Güemes".

DOMICILIO: Avenida Arenales s/Nº - Salta.

HORARIO: Todos los días de horas 8.00 a 10.00.

TERMINO DE PUBLICACION: Un (1) día 25 de octubre de 1991.

Nº de Contrat.	Nombre y Apellido del Preadjudicatario	Domicilio del Preadjudicatario	Precio Unitario	TOTAL	
LP 13/91	Distribuidora Doble "R" S.R.L.	Maipú 26, Capital Federal	19.000	22.325.000.—	
			465.000		
			920.000		
			250.000		
			260.000		
			125.000		
	UNIPRO S.R.L.	Río Bamba 651 Capital Federal	105.000		
			34.000		
			72.000		
			240.000		
			280.000		
			330.000		
	Casa Al Mi	Luzuriaga 120, Capital Federal	510.000		31.780.000.—
			750.000		
			225.000	13.825.000.—	
		60.000			
		18.900			
		17.600			
		98.000			
		127.000			
Imp. ₳ 210.000.-				e) 25-10-91	

O. P. Nº 85929

F. Nº 57061

EJERCITO ARGENTINO

LUGAR DE CONSULTA: Reg. 5 Caballería Blindada "General Güemes".

DOMICILIO: Avenida Arenales s/Nº - Salta.

HORARIO: Todos los días de horas 8.00 a 10.00.

TERMINO DE PUBLICACION: Un (1) día 25 de octubre de 1991.

Nº de Contrat.	Nombre y Apellido del Preadjudicatario	Domicilio del Preadjudicatario	Precio Unitario	TOTAL		
LP 14/91	Distribuidora Doble "R" S.R.L.	Maipú 26, Capital Federal	68.000	40.862.000.—		
			480.000			
			135.000			
			135.000			
			249.000			
			259.000			
	UNIPRO S.R.L.	Río Bamba 651 Capital Federal	80.000			
			113.400			
			135.000			
			151.900			
			185.000			
			260.000			
					280.000	27.295.000.—
					17.800	
			164.000			
			263.000			
Imp. ₳ 210.000.-				e) 25-10-91		

O. P. Nº 85930

F. Nº 57061

EJERCITO ARGENTINO

LUGAR DE CONSULTA: Reg. 5 Caballería Blindada "General Güemes".

DOMICILIO: Avenida Arenales s/Nº - Salta.

HORARIO: Todos los días de horas 8.00 a 10.00.

TERMINO DE PUBLICACION: Un (1) día 25 de octubre de 1991.

Nº de Contrat.	Nombre y Apellido del Preadjudicatario	Domicilio del Preadjudicatario	Precio Unitario	TOTAL
LP 15/91	Estación de Servicio Norte - Merpe S.R.L.	Avda. Bolivia y Matienzo - Salta	Unitario 7.030.- 5.760.- 3.320.-	67.477.920.—

Imp. A 210.000.-

e) 25-10-91

O. P. Nº 85905

F. Nº 7092

GAS DEL ESTADO

LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5.045

Objeto: Servicio lectura de medidores y distribución facturas industriales Area Tabacalera Jujuy, y lectura de medidores domésticos área tabacalera Jujuy en Monterrico y distribución de facturas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Ofic. de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 Hs.

Valor del pliego:

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura Administración Salta, Ofic. Compras, España Nº 763, Salta. Postergada por tiempo indeterminado.

Valor al cobro A 210.000.-

e) 25-10-91

O. P. Nº 85880

F. Nº 7088

GAS DEL ESTADO

LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5.065

Objeto (115010 - Transporte de escolares y viajes de compras, desde planta Lumberas hasta Metán y viceversa.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 8,30 a 12,30 Hs. y en Sucursal Metán - 25 de Mayo Nº 168 - Metán - Salta.

Valor del pliego: A 1.036.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763, Salta. 29 de octubre de 1991. Horas 10,00.

Imp. A 420.000.

e) 24 y 25-10-91

O. P. Nº 85873

F. Nº 57012

EJERCITO ARGENTINO**H QUIR MOV 141 - HMS****ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO****HOSPITAL QUIRURGICO MOVIL 141****HOSPITAL MILITAR SALTA**

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 17/91. Rubro del acto licitatorio: Artículos odontología y uso hospitalario.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

Valor del pliego: Australes cuarenta mil (A 40.000). Lugar de presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas, Hospital Quirúrgico Móvil 141 - HMS. Avda. Arenales s/Nº - Salta, Capital - CP. 4400.

Apertura: 31 octubre de 1991. Horas: 11:00.

Imp. A 420.000.

e) 24 y 25-10-91

CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

O. P. Nº 85812

F. Nº 56945

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**LA CASUALIDAD S.A.****EMPRESA PROVINCIAL MINERA, INDUSTRIAL Y PETROLERA**

Alvarado Nº 521 - 1º Piso - Oficina "P" (4.400) Salta República Argentina.

CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 01/91

Llámase a Concurso Público Nacional e Internacional con apertura el día 3-12-91 a las 10,30 horas por la exploración con opción a la explotación integral del yacimiento "La Colorada", ubicado en el departamento La Poma, provincia de Salta - República Argentina.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Geología y Minería) Cabildo 65 - Segundo Piso (1.426) Buenos Aires - Tel/Fax 7716385 - Télex 24746 GGVAD AR.

La Casualidad S.A. Empresa Minera Industrial y Petrolera - Alvarado Nº 521 - 1º Piso, Oficina "P" (4.400) Salta - Tel/Fax (087) 310160.

Valor del pliego: Mil dólares estadounidenses.

Lugar de presentación de las ofertas y de apertura: Alvarado Nº 521 - 1º Piso - Of. "P", Salta.

Imp. A 1.680.000.

e) 18 al 29-10-91

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 85876

F. Nº 57015

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores René Alejandro, Juan Carlos, Norma Sebastiana, Rubén Eladio y María Angélica todos de apellido Valdez, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual para los catastros Nºs. 8917 y 9068 del Departamento Rosario de Lenina, con una superficie de 10 Has. y una dotación de 5,25 lts./seg., de acuerdo al siguiente detalle:

Catastro: 8917 - 9068. Sup. bajo riego: 4,9425 Has. - 0,0575 Has. Dotación: 2,60 lts./seg. - 2,65 lts./seg.

Ambas dotaciones se surtirán con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda a través del canal desarenador de la Toma de Campo Quijano y acequia propia. Se deja aclarado que sólo se derivarán caudales durante las desarenadas de la toma y sin que los mismos superen los 60 lts./seg., durante el tiempo que demande la misma.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 8 de octubre de 1991. Agrónomo Aldo Sergio Arzelán, a/c. Dpto. Explotación Riego, D.H., A.G.A.S. Imp. \$ 1.700,00

e) 24-10 al 6-11-91

O. P. Nº 85769

R. s/c. Nº 5704

Ref.: Expte. Nº 34-163.718/91.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Carmen Orlando Carrizo, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 913 de fecha treinta de julio de mil novecientos cincuenta y dos al señor Alejo Carrizo para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de 7.448 m2. en el inmueble Catastro Nº 113 del departamento San Carlos.

El señor Carmen Orlando Carrizo pretende una dotación de 0,17 lt./seg. a derivar del Río San Antonio, margen izquierda, para irrigar 0,325328 Ha. de su propiedad, Catastro Nº 1622 del departamento San Carlos. En épocas de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes citado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 14 de octubre de 1991.

Agron. Aldo Sergio Arzelán
a/c. Dpto. Explotación Riego
D.H. - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 17 al 30-10-91

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 85.907

R. s/c. Nº 5.714

La Dra. Stella Ma is Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos: "Miranda, Santiago o Miranda Calla, Santiago - Sucesorio", Expte. Nº 1-B-06.254/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta. 16 de octubre de 1991. - María Virginia Solá de Arias, secretaria. -

Sin cargo. -

e) 25 al 29/10/91

O. P. Nº 85889

F. Nº 57028

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nom. en autos "Cabrera

de Machado, Bernarda Socorro s/Sucesorio" Expte. Nº B-19541/91 (Sec. Nº 2) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 17 de octubre de 1991. Publicación: 3 días. Dr. Ricardo H. Bararán, secretario.

Imp. \$ 255.000

e) 24 al 28-10-91

O. P. Nº 85885

F. Nº 57020

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del distrito judicial del sur Metán, en Expte. Nº 2372 /88, caratulado: "Sucesorio de: Vera Luis César y Acuña Celide Verónica del Carmen", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, 24 de setiembre de 1.991. Dr. Carlos A. Graciano, secretario.
Imp. A 255.000 e) 24 al 28-10-91

O. P. Nº 85879 F. Nº 57019

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial 11º Nom; secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Flores, Modesta Elena - Sucesorio" Expte. Nº 2B-21.839/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 21 de octubre de 1991. Dra. Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. A 255.000 e) 24 al 28-10-91

O. P. Nº 85878 F. Nº 57018

El Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaria de la Dra. Aurora E. Figueroa en los autos caratulados Sucesorio de Orellana Tomás y Castro de Orellana, Juana Corina, Expte. Nº 3315/91 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de los treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 4 octubre de 1991. Dra. Aurora E. Figueroa, secretaria.

Imp. A 255.000 e) 24 al 28-10-91

O. P. Nº 85877 F. Nº 57017

Dra. Beatriz T. de Olmo - Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Olarde de Arana, María Medarda - Sucesorio" Expte. Nº B-21775/91 cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 17 de octubre de 1.991. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. A 255.000 e) 24, 25 y 28/10/91

O.P. Nº 85.860 F. Nº 56.994

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria del Dr. Jorge Montenegro, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la fecha de la última publicación a herederos y acreedores en los autos caratulados "Díaz, Inés - Sucesorio Testamentario - Expediente Nº B - 20.470/91. Publíquese edictos por tres días en Boletín Ofi-

cial y diario El Tribuno.- Salta, 18 de octubre de 1991.- Adriana L. Mantorell de Milia, secretaria.-

Imp. A 255.000 e) 23 al 25/10/91

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 85888 F. Nº 57025

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

EXCELENTE OPORTUNIDAD

T.V. color; juego living; escritorio madera; sillones giratorios; escopeta antigua; minicomponente; baffles; armarios, etc.

El 25-10-91 a Hs. 19.20, en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo Comp. los bienes que seguidamente se detallan y que pueden revisarse en Corrientes 851, horario comercial: escritorio madera 6 Caj. c/tapa vidrio; mueble tipo mostrador 2 puertas corredizas; sillón giratorio armazón Met. Tap. en cuero simil cuerina; una escopeta Ant. m/Werdndl Nº 868; 2 sillones armazón madera Tap. en cuerina; una placa comando p/computadora m/Joystick; 2 baffles m/Acoustech M. BAS-850 de 60 W.; un juego living compuesto por un sofá de 4 cuerpos y dos sillones individuales Tap. en cuerina con ahrohadones; una mesa ratona de madera y caño niquelado con tapa de ónix; un florero de palo santo; un par de articulares stéreo m/Delm; un minicomponente m/National, doble cassette sin parlantes; dos parlantes autostéreo m/Dac, Mod. DTX1000; un perchero madera marca Artur Barzi; un bibromasajeador de pie, eléctrico, marca Aurora; una mesita rodante tapa fórmica; un farol a gas m/Veligas de Aprox. 1/2 k.; un mueble de madera con 2 puertas corredizas (una rota); un T.V. color m/Toshiba de 20", Mod. 212 RGAE s/ Nº; un turbocirculador p/escritorio con calentador; un aparato p/ejercicios estructura metálica color naranja m/Wogar; un ventilador eléctrico de Esc. m/Yelmo Nº 082638; un masajeador portátil Mod. Lady-Bel Nº 15825; un sauna residencial m/Protherm Mod. Maxi, Eléct.; una mesita rodante p/T.V.; una camilla p/masajes armazón Met. tapizada cuerina negra; una escalerita Met. de dos escalones y una mesita rodante tipo Rack con una puerta de vidrio (le falta una puerta). Todos los bienes en el estado en que se encuentran. Ordena señor Juez 1º Inst. C. y C. 6º Nom. en juicio que se sigue c/Mastruleri. Alfredo s/Ej. Cobro de Alquileres, Expte. B-11.811/90. Edictos por dos días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. A 210.000.- e) 24 y 25-10-91

O.P. Nº 85.871 F. Nº 57.010

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

Importante galpón (600 mts2. cub.) con oficinas, en esta ciudad - Judicial.-

El día 25 de octubre de 1991, a las 18.30

horas, en calle 25 de Mayo Nº 322, de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría Nº 1, en juicio que se sigue contra "Cerro Negro Comercial e Industrial S.R.L." s/Ejecución hipotecaria - Expte. Nº 1B-21.233/91, remataré con la base de \$ 81.553.370 correspondiente a las dos partes partes de su valor fiscal, un inmueble edificado (galpón), con todo lo edificado, plantado y adherido al piso y que consta de la siguiente distribución: un portón metálico, dos oficinas c/baño, c/techo de loza, de 40 mts. aprox. un tinglado parabólico c/piso de cemento alisado y paredes de material, de 12 mts. de ancho por 50 mts. de largo (600 m. cub. aprox.), un patio con piso de cemento alisado (12 mts. por 9 mts.), c/piletones. Posee agua corriente, luz (trifásica), cloacas. Ubicación: J. E. Tamayo Nº 363 de esta ciudad de Salta, nomenclatura catastral. Sección "A", Manzana "15", Parcela "41", Matrícula Nº 14.175, departamento Capital. Medidas: 12 mts. de frente, Cdo. "E" 59,50 mts. Cdo. "O" 58,75 mts., lo que hace una superficie de 709,46 m.². Estado de ocupación: está ocupado actualmente por la firma ejecutada Cerro Negro C.E.I. S.R.L. quienes fabrican bolsas de polietileno. Forma de pago: 30% en el acto del remate (del valor total), saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% c/comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes martillero Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes Nº 583 - Salta.

Imp. \$ 660.000 e) 23 al 25/10/91

O.P. Nº 85.866 F. Nº 57.005

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

Un camión m/Mercedes Benz, modelo L-608/35 D, año 1971, dominio A - 024.673, cabina frontal con furgón térmico, con motor gasolero y funcionando.-

El día viernes 25 de octubre de 1991, a las 19.30 horas, en calle Corrientes Nº 851 de esta ciudad, remataré sin base, al contado y dinero en efectivo, el siguiente automotor: un camión m/Mercedes Benz, dominio Nº A - 024.673, modelo L-608/35 D, año 1971, tipo: chasis con cabina roja frontal y furgón térmico de aluminio, con parilla de caño estructural. motor: m/Mercedes Benz Nº 341.948-10.002000 (gasolero), chasis: m/Mercedes Benz Nº 310.302-12-00.1985. Provisto de 1 batería, con 4 relojes adicionales en su tablero, sin radio, sin lanza, con 3 gomas en mal estado y las otras 3 en regular estado, y sin auxilio. El vehículo se encuentra funcionando y se remata en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Corrientes 851 de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secr. del Dr. Adán S. Deza,

dejándose aclarado que se encuentra autorizado el remate del 50% indiviso del citado camión en los autos que se sigue contra Antonio Macaione s/Ejec. Prendaria, Expte B-15.908/90 y el otro 50% indiviso en los autos contra José Macaione Oiene s/Ejec. por deudor solidario (conexo con Expte. B-15.908/90) Expediente B-18.632/91, en virtud de lo cual se rematarán en block, es decir el 100% del citado vehículo, tramitándose ambos exptes. por este juzgado y repartiéndose la mitad del producido para cada juicio. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. Edictos tres (3) días Bol. Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al martillero Julio C. Tejada, Tel. 230003. Corrientes 851, en horario comercial, Salta (Cap.).

Imp. \$ 510.000

e) 23 al 25/10/91

O.P. Nº 85.861

F. Nº 56.997

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

Remate Judicial - Base \$ 1.572.606,32.

"UNA CASA EN Bº TRES CERRITOS"

El día 25/10/91, a las 18.15 hs., en mi escrit. de Pueyrredón Nº 1152, ciudad y por disposición de la Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Int. C. y C. de 10ª Nom. doctora Raquel Alday, Secret. Dr. Adolfo A. Figueroa, en juicio contra "Balceda, Encarnación de - Ejec. de Honor.", Expte. Nº B-03.878/89, remataré con la base de \$ 1.571.606,32 coresp. a las 2/3 partes de su valor fiscal y con todo lo plantado y adherido al suelo. el inmueble ubic. en calle Las Acacias Nº 474, de Bº Tres Cerritos de esta ciudad, ident. Cat. Nº 70.463, Parc. 12, Manz. 46, Sec. "K", asent. en libro 501, folio 95, asiento. I. El terreno mide de fte. 9 mts. y de fdo. 28 mts., Sup. Total: 252 m.². Lim. al N. lote 18; S.: calle Las Acacias; E.: lote 11 y O.: lote 13. La vivienda cuenta con un living com., tres dormit. c/placares inst., una cocina con mesada de granito, un baño de 1ra. c/azulejos, un pasillo lateral sin techo y con un la vadero, al fondo un patio desc. c/piso de laja, una habit. amplia c/placar, un baño, una escalera metálica interna en espiral y una terraza cub. c/una habit. de serv. Todo en mat. de 1ra. con pared. rev. y pint., techo de losa y piso de mosaicos, todo en buen est. de conserv. Cuenta con serv. de agua corr., gas nat., energ. eléc. y pavimento. La casa se encuent. habit. por la demandada en calidad de propiet. Forma de pago 30% del precio tot. obt. en el momento del remate y el saldo (70%) dentro de los cinco días de aprob. el remate. Arancel de ley 5% a cargo del comp. y también en este acto. No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil. Public. tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informe a la Sra. martillero en Pueyrredón Nº 1152 o al teléfono 240330 desp. de las 21.00 horas.- J.R.C. de M., martillero.-

Imp. \$ 510.000

e) 23 al 25/10/91

O.P. Nº 85828

F. Nº 56953

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL CON BASE****Un inmueble en Cerrillos y otro
en San Lorenzo****▲ 2.713.332 y ▲ 28.320.344 respectivamente**

El 25 de octubre de 1991, a las 18 horas, en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado los siguientes inmuebles: 1º) Un inmueble situado en la calle 4 de Junio de la localidad de Cerrillos, Pcia. de Salta. Identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Sección B, manzana 51 "a", parcela 9, matrícula 1267. Superficie del terreno s/t.: 400 m2. Plano 53 Cerrillos. Mejoras: (edificación): No posee, terreno baldío. Servicios: No instalados: Agua, luz. Estado de ocupación: Desocupado. Base ▲ 2.713.332. 2º) Un inmueble situado en la calle Manuel Belgrano de la localidad de San Lorenzo, Pcia. de Salta, individualizado con la siguiente nomenclatura catastral: Sección B, manzana: Fracción III, parcela 28, matrícula 5026. Superficie del terreno: 5.534,51 m2. Mejoras: (Edificación): Una casa precaria construida en adobe, techos en chapa galvanizada. Estado de ocupación: Residen en la misma la Sra. Francisca Condorí y una hija de ésta, manifestando la primera de la nombradas que lo hacen en condición de caseras. Plano 2146 de San Lorenzo. Servicios: No instalados, agua y luz. Base ▲ 28.320.344. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 12va. Nom., secretaria a cargo de la Dra. María Delia C. de Llacer Moreno, en los autos: "Angelina, Abelardo Enver - Concurso preventivo (hoy s/quiebra), Expte. Nº 1 A-31.251/82. Señal: El 30% en el acto y el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 5 días en el B. Oficial y El Tribuno. Imp. ▲ 850.000 e) 21 al 25-10-91

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 85825

F. Nº 56963

La Dra. Stella Maris Puccl de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nom., secretaria de la Dra. María Ana Gál-

vez de Torán, en los autos: "Gaseosas del NOA S.A. - Concurso preventivo" Expte. 2 B-20.172/91 hace saber que la Junta de Acreedores fijada para el día 13 de noviembre de 1991 ha sido postergada para el día 20 de diciembre de 1991, a horas 10, la que se celebrará en las dependencias del Juzgado, con la prevención de realizarse con los acreedores que concurrán cualquiera sea su número. Asimismo que se ha postergado para los días 7 y 28 de noviembre de 1991 la presentación de los informes individuales y general por la sindicatura. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 7 de octubre de 1991. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. ▲ 425.000

e) 21 al 25-10-91

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 85.920

F. Nº 57.055

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Norrinación, comunica a los interesados que el Sr. Alberto Mariano Tejada, D.N.I. Nº 8.049.020, ha solicitado su inscripción como martillero público en la matrícula correspondiente a esta Provincia, Expte. Nº B-22.289/91. Edictos por ocho (8) días.- Salta, 24 de octubre de 1991.- Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.-

Imp. ▲ 680.000

e) 25/10 al 05/11/91

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 85.904

R. s/c. Nº 5.713

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nom., Secretaria de la Esc. Teresa Echazú de Aira, Expte. Nº 2B-22.627/91, caratulado Calisaya, María Luisa - Núñez, Félix Lázaro - Divorcio vincular, cita y emplaza al Sr. Félix Lázaro Núñez, a comparecer a juicio, a estar a derecho dentro de los nueve (9) días a partir de la última publicación bajo prevención de designarse defensor oficial que lo represente. Publicación edictos dos (2) días en Boletín Oficial y diario de circulación.- Fdo.: Esc. Teresa Echazú de Aira, secretaria.

Sin cargo.-

e) 25 y 28/10/91

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. Nº 85.910

F. Nº 57.039

"TECNOBORO S.R.L."

Socios: Argañaraz, Rafael Aurelio, argentino, 51 años, geólogo, D.N.I. Nº 7.253.961, casado, con domicilio en J. M. Leguizamón 728; Olivero, Diana Victoria, argentina, 37 años, industrial, D.N.I. Nº 11.283.361, casada, domiciliada en J. M. Leguizamón 728; Cejas, Fernando Enrique, argentino, 29 años, técnico químico,

D.N.I. Nº 14.709.028, casado, domiciliado en Los Aceres 24, Tres Cerritos; Murillo, Héctor Domingo, argentino, 36 años, técnico electromecánico, D.N.I. Nº 11.152.279, casado, domiciliado en M. Boedo 220, 5º dpto. 40; Cejas Hugo Marcos, argentino, 33 años, perito mer-D.N.I. Nº 14.709.028, casado, domiciliado en Anzoátegui 519; Cejas, Juan Marcos, argentino, 34 años, técnico electromecánico, D.N.I. Nº 13.275.899, casado, domiciliado en Marcelo Lotuffo 1644, Bº Santa Ana; todos de la ciudad de Salta.

Fecha de contrato: 3 de septiembre de 1991, y rectificatoria del 02/10/91.

Denominación social: Tecnoboro S.R.L.

Domicilio: Pje. La Tablada Nº 138, Salta.

Objeto: La sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: Química: En la obtención del ácido bórico técnico e impalpable, borax, anhídrido pentahidratado y decahidratado, pentaborato de sodio, sulfato de sodio, y derivados de los mencionados precedentemente. Industrial: Fabricación y montaje de cubas de madera, hornos rotativos, calderas, molinos. Comercial: Podrá comercializar materias primas tales como, boratos y sulfatos de sodio naturales y otros productos químicos y/o derivados de los mismos, que produzca o compre sola o asociada con terceros y que tengan injerencia en la producción de la sociedad. Minera: Exploración, explotación, beneficio de minerales de boro y otros; transporte de los mismos. Importación y exportación: Se importarán y exportarán todos los bienes permitidos por las disposiciones vigentes, aun aquellos que requieran autorización especial. Servicios: De la organización, asesoramiento, atención industrial, administrativa, comercial, financiera, técnica, económica, informática y computación. El asesoramiento en los diferentes campos será realizado por profesionales del ramo. Financiera: La realización de toda operación financiera y de inversión, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Transporte: De productos obtenidos de la fábrica, minerales y materia prima para la misma, en el interior y exterior del país.

Plazo de duración: Treinta (30) años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. Comercio.

Capital social: Asciende a ₳ 100.000.000 (Austres cien millones) integrado por 10.000 cuotas sociales de ₳ 10.000 c/u. suscripto de la siguiente forma: Al socio Rafael A. Argañaraz le corresponden 3.000 cuotas sociales por valor de ₳ 30.000.000, a la socia Diana V. Olivero, le corresponden 1.000 cuotas soc. por valor de ₳ 10.000.000, al socio Fernando E. Cejas, le corresponden 1.500 cuotas soc. por valor de ₳ 15.000.000, al socio Héctor D. Murillo, le corresponden 1.900 cuotas soc. por valor de ₳ 19.000.000, al socio Hugo M. Cejas, le corresponden 1.300 cuotas soc. por valor de ₳ 13.000.000, al socio Juan M. Cejas, le corresponden 1.300 cuotas soc. por valor de ₳ 13.000.000. El capital será integrado de acuerdo al art. 149 de Ley 19.550 y se realiza en su totalidad y en dinero efectivo.

Composición de órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de los socios Rafael A. Argañaraz, Fernando E. Cejas y Héctor D. Murillo, quienes invertirán el cargo de socios gerentes, la duración en los cargos será de dos años, a excepción del socio Rafael A. Argañaraz, que lo ejercerá en forma permanente. La fiscalización estará a cargo de un consejo de vigilancia, integrado por los socios Hugo M. Cejas, Juan M. Cejas y Diana V. Olivero.

Organización de la representación legal: La representación legal la ejercerán los socios gerentes: Rafael A. Argañaraz, Fernando E. Cejas y Héctor D. Murillo en forma conjunta.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría: Salta, 21 de octubre de 1991.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. ₳ 490.000

e) 25/10/91

O.P. Nº 85.909

F. Nº 57.037

SALTA EXPRESO S.R.L.

Socios: 1) Carlos Alberto Oriz, D.N.I. Nº 7.678.749, fecha de nacimiento 21 de junio de 1949, argentino, casado, comerciante; 2) Irene Silvia Meninato, D.N.I. Nº 10.921.940, fecha de nacimiento 18 de diciembre de 1952, argentina, casada, profesora de cerámica, ambos con domicilio en Pasaje Basso Nº 327, de la ciudad de Salta.

Fecha del instrumento de constitución: 02 de julio de 1991.

Razón social: Salta Expreso S.R.L.

Domicilio de la sociedad: Jurisdicción de la ciudad de Salta, con asiento actualmente en U-Quiza 1850, Salta.

Objeto de la sociedad: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación de servicios: a) transporte público de carga en general, urbanos, corta, media y larga distancia, en el territorio nacional, hacia y desde el exterior, con vehículos propios o de terceros. b) La realización dentro y/o fuera del país por cuenta propia y/o de terceros, de todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el turismo y afines, en el país y en el extranjero; promover u organizar excursiones de turismo; y en fin realizar todas las actividades específicas de la empresa y agencias de viajes y turismo.

Capital social: El capital social se fija en la suma de ₳ 40.000.000 representado por 4.000 cuotas de ₳ 10.000 cada una que los socios suscriben en partes iguales e integran en un 25% en efectivo, y el saldo será integrado en un plazo de dos años.

Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes actuarán en carácter de gerentes, y tendrán la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante la firma conjunta, alternativa o separada, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Salta Expreso S.R.L."

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría: Salta, 24 de octubre de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. ₳ 290.000

e) 25/10/91

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 85.917

F. Nº 57.049

BUCCOLINI Y CIA. S.R.L.

La firma Buccolini y Cía. S.R.L., con domicilio en calle Pellegrini Nº 1007, de esta ciudad, inscrita en el Registro Público de Comercio en Folios 89/91, Asiento Nº 8340, del Libro Nº 38 de Contratos de S.R.L., comunica que por Escritura Pública Nº 13, del 28 de mayo de 1991, otorgada por la escribana Lucrecia Arangio, la socia María del Carmen Buccolini Giménez, L.C. Nº 6.535.245, domiciliada en calle Los Tarcos Nº 80, Barrio Tres Cerritos, cede a favor del socio Juan Carlos López, L.E. Nº 7.248.268, domiciliado en Santiago del Estero Nº 817, 2º Piso, el diez por ciento (10%) o sea doscientas (200) cuotas del capital que le corresponden en la mencionada sociedad. La presente cesión se efectúa por el precio de \$ 20.000.000 (Austales veinte millones).

Buccolini y Cía. S.R.L., Lic. María del Carmen Buccolini, socio gerente; Buccolini y Cía. S.R.L., Ing. Juan Carlos López, socio gerente.-

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría: Salta, 24 de octubre de 1991.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 210.000

e) 25/10/91

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 85.919

F. Nº 57.056

DHAN SINGH Y CIA. S.R.L.**Aumento de Capital - Prórroga**

Se hace saber que la firma Dhan Singh y Cía. S.R.L., con domicilio en calle Figueroa Alcorta Nº 623, Rosario de la Frontera, Salta, ha incorporado como socia a la señora Rosa Amalia Posadas, L.C. Nº 0817678 según contrato firmado el siete de enero de mil novecientos noventa y uno, quien suscribe e integra quinientas cuotas de capital de cien australes cada una, aumentándose el capital social de cincuenta mil australes a cien mil australes quedando la sociedad integrada por el señor Dhan Singh y la señora Rosa Amalia Posadas, con una participación social del cincuenta por ciento (50%) por parte de cada uno de estos socios. Asimismo se prorroga la vigencia de la sociedad hasta el 17 de julio de 1996.- Salta, 24 de octubre de 1991.-

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría: Salta, 24 de octubre de 1991.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 210.000

e) 24/10/91

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 85875

F. Nº 57016

SENDAS NORTEÑAS S.A.

Lámase a asamblea general ordinaria a efectuarse el día 15 de noviembre a horas 18.00 en primera convocatoria, y a horas 19.00 en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, sito en Av. Monseñor Tavella Nº 1120, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración y aprobación del balance general estado de resultados, memoria, revalúo de la ley 19.742/72 y demás cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio 1990.
- 3º Designación de directores y síndicos, titulares y suplentes por un nuevo período estatutario.
- 4º Consideración y aprobación de la remuneración de directores y síndicos, correspondiente al balance que se aprueba.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 850.000.-

e) 24 al 30-10-91

O.P. Nº 85827

F. Nº 56952

COCONAR S.A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 1991, a las 10 horas, en Santiago del Estero Nº 283, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración documentación Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
- 2º Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
- 3º Consideración de la transformación de los títulos de acciones en circulación de "nominativos no endosables" o "al portador". Canje de láminas.
- 4º Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
- 5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO**Dr. Jesús O. Fernández Pelayo**

Imp. \$ 850.000

e) 21 al 25-10-91

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 85.926 F. Nº 57.060

CIRCULO ARGENTINO - TARTAGAL

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de socios para el día 10 de noviembre de 1991, a las 09.00 horas.-

De conformidad con lo que establecen los artículos 33 y 50 de nuestros estatutos sociales, convócase a Asamblea Extraordinaria de socios, para el día 10 de noviembre de 1991, a las 09.00 horas, a llevarse a cabo en el local sito en la calle Rivadavia Nº 241 de la ciudad de Tartagal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Poner a consideración y resolución de la Asamblea Extraordinaria, el proyecto de reforma de los Estatutos Sociales de la institución, de acuerdo al estudio efectuado por la Comisión Directiva con la colaboración de los miembros integrantes de la comisión formada por socios "ad-honorem".
- 2º Designar dos (2) socios para firmar el acta de la presente asamblea.

Sr. Abel Luis Zunino Dr. Roberto Cimadevilla
 Secretario Presidente

Imp. ₳ 65.000 e) 25/10/91

O.P. Nº 85.906 F. Nº 57.034

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DEL AZUCAR

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a nuestro Estatuto, arts. 11, 14, 42, 43, 44 y 45, se convoca a todos los asociados activos, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de noviembre de 1991, a horas 10.30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos juntamente con el informe del órgano de fiscalización del ejercicio social cerrado el 28/02/91.
- 3º Informe relacionado a la ex-empleada Casimira Pinto de Aparicio.
- 4º Presentación de lista.

De acuerdo al art. 39 del Estatuto, pasada las 10.30, sin el quórum correspondiente, la asamblea se realizará válidamente con los socios presentes.-

Por la Comisión Directiva

Angel Fernando Reales Domingo Ordinola
 Secretario Presidente

Imp. ₳ 65.000 e) 25/10/91

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O. P. Nº 85886 F. Nº 57022

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES Resolución Nº 159/991

Conforme a lo dispuesto por la ley 4591, se convoca a elecciones para llenar las vacantes de:

Un consejero titular arquitecto; un consejero titular ingeniero civil; un consejero titular ingeniero por las restantes ingenierías; un consejero titular por las Profesiones Afines, que no sea maestro mayor de obras; un consejero suplente arquitecto; un consejero suplente ingeniero civil; un consejero suplente ingeniero por las restantes ingenierías; un consejero suplente por las Profesiones Afines, que no sea maestro mayor de obras. Todos con mandato por dos años.

Hasta las 18.00 horas del día 11 de noviembre de 1991 podrán presentarse en la sede del consejo las listas de candidatos a consejeros titulares y suplentes, las que deberán venir firmadas por dos matriculados en condiciones de votar y llevar la firma de conformidad de los candidatos. Deberá asimismo indicarse el nombre del matriculado que actuará como fiscal de lista del escrutinio.

El consejo se constituirá el mismo día 11 de noviembre del año en curso, y por resolución oficializará las listas presentadas que cumplan con los requisitos legales.

Ing. Civil José A. Miguel
 Presidente

Ing. Agrónomo Gustavo Erico Paúl
 Prosecretario

Imp. ₳ 630.000.- e) 24 al 28-10-91

RECAUDACION

O. P. Nº 85931

Saldo anterior	₳ 1.134.152.371,67
Recaudación día 24-10-91 ₳	8.218.000,00
TOTAL	₳ 1.142.370.371,67